



## **PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS PARA EL CURSO 2.016-2.017**

LOS ALUMNOS QUE TENGAN INSTRUMENTOS PRESTADOS DEL CURSO 2.015-2.016, DEBERÁN DEVOLVERLOS EXCLUSIVAMENTE A SU TUTOR EN LA SEMANA DE ASIGNACIÓN DE HORARIOS, PARA COMPROBAR QUE EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN PERFECTO ESTADO.

LA SOLICITUD DE INSTRUMENTOS DE PRÉSTAMO PUEDE EFECTUARSE DESDE EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE. LAS INSTANCIAS SE RECOGEN EN CONSERJERÍA Y SE ENTREGARAN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS EN CONSERJERÍA.

A LA SOLICITUD DEBERÁ ADJUNTARSE, LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IRPF DE LOS PADRES (SÓLO LA HOJA CON LA CASILLA DE LOS INGRESOS TOTALES) O, EN SU DEFECTO, CERTIFICADO DE NO HABER PRESENTADO DECLARACIÓN.

LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE PRÉSTAMO SE EFECTUARÁ EN LA PRIMERA SEMANA DE OCTUBRE. LOS ALUMNOS CON PRÉSTAMO CONCEDIDO SERÁN INFORMADOS POR SUS TUTORES.

**LA SECRETARIA**